

Claudio
~~Claudio~~
Sec. Municipal

Acta No. 076

Sesión ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de La Masica, departamento de Atlántido, cuando son las dos de la tarde con tres minutos (2:03 P.M.) del día Viernes veintuno de febrero del año dos mil veinticinco (21-02-2025) en el salón de sesiones municipal preside la sesión el Alcalde Municipal lic. Ovidio Nawn Turcios Coliponio, con la asistencia de la Vice alcaldesa Municipal Suelen Gujey Fino-Noriega, de los señores regidores por su Orden: Gerardo Antonio Gujada Romero, Marlen Judith Andino Martinez, Martha Lidia Romero Amaya, Héctor Raúl Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales Sordres, Marco Tullio Acosta López, además se contó con la asistencia del lic. Oscar Hernández comisionado municipal, lic. Delmer Enrique Silierar en representación de la comisión ciudadana de Transparencia y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1- Comprobación del Quórum 2: Apertura de la Sesión, 3- Invocación a Dios, 4- lectura, discusión y aprobación de agenda, 5- lectura discusión y aprobación del Acta anterior, 6- lectura de Correspondencia, 7- Informe de Alcaldes



regidores; 8: Presentación del Informe mensual de movimientos de Ingresos y Gastos de Tesorería Municipal correspondiente al mes de enero del año 2025
9: Presentación de Informe del departamento de auditoría interna municipal correspondiente al mes de enero del año 2025.
* 10: Aprobación de Permiso de notificación del proyecto denominado La Fontana, 11: Presentación y aprobación del organigrama municipal para el año 2025, 12: Presentación y aprobación del Manual de Puestos y Salarios municipal año 2025, 13: Aprobación del permiso de notificación del Proyecto denominado La Cumbre, 15: Discusión y Aprobación de Modificación a la ordenanza Municipal a Negocios que venden bebidas Alcohólicas, 16: Presentación de Dominios Plenos, 17: Mociones y Sugerencias, 18: Acuerdos y Resoluciones, 19: Cierre.- El Alcalde Municipal da por iniciada la Sesión a las dos de la tarde con tres minutos (2:03 P.M.) después de haber comprobado el quórum con la presencia después de la ausencia de 5 sesiones consecutivos del Sr. Edwin Saul Méndez Dubón quien en su momento presentó dos constancias médicas, manifestándole el Sr. Alcalde Municipal que podía estar presente en la Sesión pero como un ciudadano normal y no como regidor, hasta que las autoridades dieren un dictamen en el caso de sus ausencias a las sesiones de Corporación, manifestando el



Sr. Edwin Saul Mender Dubón que el ya hablo con el Gobernador de Atlántida quien le manifesto que un regidor podía estar ausentes en un 60% de las sesiones de corporación, expresando el Sr. Alcalde Municipal que las autoridades correspondientes ya tienen conocimiento de los ausencias y que lo que le esta manifestando se lo presente por escrito ya que él no tiene ningún problema en que se ratifique solo que esta evitandolo- consecuencias futuras. 3: Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por el Lic. Oscar Hernández; 4: Se le da lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada, 5: La Secretaria Municipal da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida - aprobada y firmada.. 6: lectura de correspondencia. - Se le da lectura a una correspondencia de Interposición de un Recurso enviado por el Abg. Martin Fernández Guzman, contra la resolución emitida por esta municipalidad el 20 de noviembre del año 2024, solicitando que se enmiende la resolución y diligencia del tramite Peticionado; Correspondencia N: 2.- Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia - solicitando se les proporcione la información y documentos que se detallan a continuación: Presupuesto Municipal Periodo 2022- al 2025 y la asignaci-



On de recursos para cada proyecto, -
Contratos firmados por parte de la mu-
nicipalidad para la ejecución de presta-
ción de Servicios, obras u otros de a-
sistencia profesional, informe detallado
de ejecución de proyectos, deman-
das y gastos por servicios jurídicos en
que incurre la municipalidad anualmente
y profesionales del derecho contratado
y el nombre del Asesor o Asesores legal,
datos precisos acerca de los permisos
de construcción, planillas de alcalde y ca-
da uno de los regidores y empleados con
salario y profesionales del derecho los pu-
estos que ocupa cada uno de los em-
pleados, salario del alcalde y regidores -
percibidos a nivel de la municipalidad, -
presupuesto de cada dependencia de la mu-
nicipalidad (Oficina de la Mujer, Unidad Mu-
nicipal de medio ambiente, deporte y otros),
quienes extraen o quienes tienen permiso
para explotar recursos naturales del munici-
picio, costos e impuestos que paga a esta
municipalidad los proyectos para la genera-
ción de energía eléctrica en el municipio,
numero de vehículos y maquinarias que posee
esta municipalidad, señalando los bienes -
adquiridos durante esta administración y
comprobantes en poder de esta municipali-
dad, informe detallado sobre los presupu-
estos municipales aprobados por la emer-
gencia de la tormenta SARA y la ejecu-
ción, beneficiarios y fondos aprobados por
el gobierno del mismo; Aprobación de per-

misos y licencias en el periodo 2022 a la Fecha de lotificaciones en el municipio de la Masica, procedimientos completos para dicha aprobación y en torno a uso de agua potable y estudio realizado para consumo de agua humano de los mismos así mismo si existen procesos de electrificación, añadir información si estas licencias y permiso son revisados o reconocidos por otras instituciones del estado.- Albertino López, María Dolores Gucceda Cabrera, Marcos Ayala Hernández y Martín Fernández Guzmán firman la correspondencia con fecha 21 de febrero del año 2025.- La Honorable Corporación Municipal Resuelve: Notificar al Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia que la información solicitada se encuentra disponible de manera gratuita en el Portal Único de Transparencia que facilita el acceso a la información pública de las instituciones que manejan Fondos Públicos.- Correspondencia N° 3.- Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Abg. Martín Fernández Guzmán presentando certificación integral con fecha 21 de febrero del año 2024 de la lotificación Montoya que incluye el plano de la distribución de lotes y la hoja de notas donde se especificó los instrumentos extendidos e inscritos en el Instituto de la propiedad, incluyendo la donación a nombre de la municipalidad de la Masica del área verde inscrita bajo número 63 del tomo 1364 de fe-



del 25 de junio del año 2008.-Corres-
pondencia número 4.- Se le da lectura
a dos constancias médicas extendidas
por el Dr. Nelson Fernando Iraheta Chin-
chilla con Número de Colegiación 9684
haciendo constar que el paciente Edwin
Saul Méndez Dubón con identidad No.
0105-1976-00676, después de realizar -
anamnesis, examen físico y pruebas com-
plementarias, Diagnostico Depresión Cróni-
ca por lo que le extiende dos incapacita-
des una con fecha 26 de noviembre al
26 de diciembre del año 2024 y una se-
gunda incapacidad de la fecha 27 de
diciembre del año 2024 al 14 de Febrero
del año 2025.- 7:- Informe de Alcaldes
y Regidores.- No hay informe de Alcaldes
y regidores. 8:- Presentación del informe
mensual de Movimientos de Ingresos y
Gastos de Tesorería Municipal corres-
pondiente al mes de enero del año 2025
la Tesorera Municipal en cumplimiento al
artículo 58 numeral 4 de la Ley de mu-
nicipalidades "Obligaciones del Tesorero pre-
senta a la Corporación municipal el infor-
me mensual de Caja y bancos correspon-
dientes al mes de enero del año 2025.-
9:- Presentación de Informe de Auditoría
Interna Municipal correspondiente al mes
de enero del año 2025, la auditora mu-
nicipal en cumplimiento al artículo 48
de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas
artículo 54 de la Ley de municipalida-
des y normas generales sobre auditorías



internas, presenta el informe sobre las actividades desarrolladas por esta unidad auditora en el mes de enero del año 2025, presentando las siguientes actividades realizadas: Envío oficio a Revisos Humanos para que comuniquen por escrito a los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes, envío oficio a la Tesorera recomendando proceda a la actualización de la caución o fianza, reviso el cumplimiento de legalidad del libro de actas documentado mediante la elaboración de papeles, revisión de facturas emitidas por caja, revisión de Talonarios de Tributos, revisión de reportes de caja, revisión de depósitos y otras actividades asignadas.

- * 10.- Aprobación del Permiso de Lotificación del proyecto denominado La Fontana.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda aprobar el permiso de Lotificación al proyecto denominado "Lotificación La Fontana", ubicada en el Camino Real de la Mexica hacia el Naranjal, propiedad que tiene un área superficial de $20,916.75 \text{ Mts}^2$ y se está desarrollando con una distribución de 78 lotes con un área de terreno en lotes de $12,555.09 \text{ Mts}^2$, dicho lote tendrá una medida de 10.00 Mts. por 15.00 Mts. haciendo un área de 150 mts^2 , el área verde cuenta con una medida de $2,476.94 \text{ Mts}^2$, las calles y avenidas cuentan con un área total de $5,884.70 \text{ Mts}^2$. 11.- Presenta *



ción y Aprobación del Organigrama municipal para el año 2025.- Se presenta a la Corporación Municipal del Organigrama Municipal actualizado para su aprobación ya que en la plataforma del Portal Unico de Transparencia le piden al departamento de Recursos Humanos Municipal su actualización presentado y aprobado por la Corporación Municipal.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos acuerda: Aprobar la actualización del Organigrama Municipal con cada una de las dependencias en el detalladas: 12: Presentación y aprobación del manual de puestos y salarios municipal año 2025, se presenta a la Corporación Municipal el manual de puestos y salarios del año 2025 enviado por el departamento de Recursos Humanos.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar el Manual de Puestos y Salarios del año 2025, con cada uno de los cargos que ahí se detallan; 13: Aprobación del permiso de lotificación del proyecto denominado Monarea.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda: Aprobar el permiso de lotificación al proyecto denominado Lotificación Monarea, ubicada en San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida con un área superficial de 19,101.23 Mts² y se estaba desarrollando con una distribución de 20 lotes de terreno y

un área total en lotes de 11,182.72 Mts² dicho lote tendrá una medida de 10.00 Mts² por 15.00 Mts² haciendo un área de 150.00 Mts². el área verde contará con una medida de 1,940.12 Mts², las calles y avenidas cuentan con un área total de terreno de 5,978.39 Mts². 14.- Aprobación del Permiso de Lotificación del proyecto denominado La Cumbre.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Aprobar el permiso de lotificación al proyecto denominado "Lotificación La Cumbre", ubicado en la Comunidad de La Cumbre, La Mosica, Atlántida propiedad que tiene un área superficial de 24,348.53 Mts² y se estará desarrollando con una distribución de 90 lotes de Terreno y un área total en lotes de 13,835.05 Mts² dicho lote tendrá una medida de 10.00 Mts² por 15 Mts² haciendo un área de 150.00 Mts², el área verde contará con una medida de 1,940.12 Mts² las calles y avenidas cuentan con un área total de 3,647.67 Mts².- Con la Observación que se le interpondrá la multa correspondiente estipulada en el Plan de Arbitrios Municipal por vender lotes de terrenos sin permiso de lotificación extendido por la Corporación Municipal y que corresponde al 10% del valor Catastral del terreno calculado en metros cuadrados. 15.- Discusión y aprobación de modificación a la Ordenanza municipal a Negocios que ven-



den bebidas Alcohólicas, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Aprobar el permiso de Lotificación que para fortalecer el Comercio nocturno aprueba la siguiente ordenanza municipal de horario de apertura y cierre de los diferentes negocios Lunes - Viernes de 4:00 P.M. a 2:00 A.M. Sábado de 2:00 P.M. a 3:00 A.M. domingos de 1:00 P.M. a 10:00 P.M. se exceptúan las pistas de baile; 16- Presentación de Dominios Plenos, se presenta ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de dominio pleno de Jorge Geovany Murillo Cruz, William Rodolfo Discua Herrera con los documentos que se acompañan si-gase el trámite correspondiente y ponga-se en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y apro-bación; 17- Mociónes y sugerencias.- No hay Mociónes ni sugerencias.- 18- Acuer-dos y Resoluciones.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Bayani Antonio Ma-drid Diaz, mayor de edad, casado, con-structor, hondureño con D.N.I. No. 0209-1985-01554 y con domicilio en San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida.- Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida. el cual tiene las medidas y colindancias siguientes. Al Norte mide en tres fracciones: 15.70 Mts. 12.50 Mts y 4.40 Mts colin-



395

da con desconocido; Al Sur mide en dos Fracciones: 29.87 Mts y 24.90 Mts. colinda con Oracio Funer; Al Este mide en tres Fracciones: 18.30' Mts, 3.10 y 12.95 Mts. colinda con Oracio Funer; Al Oeste mide en dos Fracciones 16.35 - Mts. y 12.00 Mts. colinda con Corril. - Tiene un área superficial de 1,063.26 Mts² esta ubicado en el ejido 12362-Folio 22 al 423 del tomo 28 del Registro de la Propiedad. - Resulta que hecho los tramites correspondiente se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 21 de febrero del año 2025 se dictamino la venta de un dominio pleno al Sr. Boyani Antonio Madrid Diaz - al 13% por la cantidad de lps. 27,644.76 mismos que ingresaran a tesoreria municipal en moneda curso legal, Por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Quirio Nawn Turcios Calidonio con D. - N. I. No. 0105-1977-00168 con Certificación No. 7617-2021, Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaria municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al Sr. Boyani Antonio Madrid Cruz para que inscriba en el Instituto de la Propiedad este documento. - Resolución



N-2.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Marlin Escobar Aleman, mayor de edad, casado, hondureño con documento Nacional de identificación No. 0202-1988-00407 y con domicilio en San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida, vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de Dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 11.23 Mts. colinda con calle pública; Al Sur mide 11.49 Mts. y colinda con Edgardo Fino; Al Este mide en dos fracciones 11.05 Mts. y 11.92 Mts. y colinda con Galatio Merlo; Tiene un área super Francis Ventura; Al Oeste mide en dos fracciones 11.05 Mts. y 11.43 Mts. y colinda con Galatio Merlo. Tiene un área superficial de 255.79 Mts. está ubicado en el ejido 12362, folio 21 al 423 del tomo 28 del Registro de la Propiedad.- Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde municipal para que proceda conforme a derecho.- Resulta que en esta fecha 21 de Febrero del año 2025 se dicta mino la venta de un dominio pleno al Sr. Marlin Escobar Aleman al 13% por la cantidad de lps. 6,650.54, mismos que ingresarán a Tesorería municipal en moneda curso legal.- Por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal lic. Ovidio Nawn Turcios Calolonic con identidad número



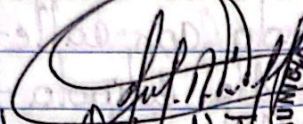
0105-1977-00168 con certificación número 2617-2021 punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al Sr. Marlin Escobar Aleman para que inscriba en el Registro de la Propiedad este documento.

Resolución N° 3. - Vista la solicitud presentada por Amaldo Alcides, Aixa Chisceb Saby Soraya y Francisca Azalea todos de apellido García Alvarado, todos mayores de edad, hondureños con D.N.I. por su Orden número: 0801-1964-00042, 0801-1962-06328, 0801-1972-00901, y 0801-1969-04288 y con domicilio en Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortes, Venimos ante esta Corporación municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Nuevo San Juan, San Juan Pueblo, La Masica-Alhóntida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide en dos fracciones 11: 76 Mts. y 23.66 Mts. Colinda con calle pública; Al Sur mide 31.04 Mts. Colinda con Madero Portillo; Al Este mide 26.88 26.87 Mts. colinda con propiedad de Rolando Odoñez; Al Oeste mide 26.90 Mts. Colinda con calle pública; Tiene un área superficial de 934.38 Mts. está ubicado en el ejido 12362, folio

22 al 423, tomo 28 del registro de la propiedad.- Resulta que hechos los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 21 de febrero del año 2025 se dictomino la venta de un dominio pleno a: Arnaldo Alcides, Aixa Oriscela, Saby Soraya y Francisca Azalea todos de apellidos García Alvarado al 13% por la cantidad de Lps. 34,618.77 mismos que ingresaron al tesorería municipal en moneda curso legal por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naim Turcios Colindario con número de identidad 0105-1977-00168 con Certificación número 2617-2021 punto III del acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo nacional electoral, para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a los Srs. Arnaldo Alcides, Aixa Oriscela, Saby Soraya y Francisca Azalea todos de Apellidos García Alvarado para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.- Resolución No. 4. Vista la solicitud presentada por Asociación Ministerio Evangelico Fuente Inagotable de Honduras con R.T.N. 0105981028 4736 y con domicilio en la colonia Mafule de la Comunidad de el Naranjal, La Masica Atlantida.- Vengo

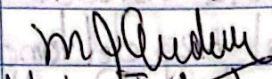


Escritura pública correspondiente a la Asociación Ministerio Evangelico Fuente Inagotable de Vida Honduras para que inscrita en el instituto de la propiedad este documento - 19: Cierre sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal Cierre la sesión a las 3:26 P.M.

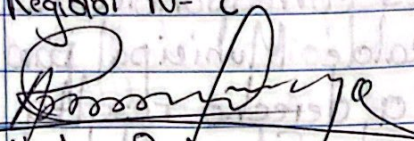

Lic. Guido N. Turiso
Alcalde Municipal




Gerardo Guajardo
Regidor N. 1


Marlen J. Arslino
Regidor N. 2

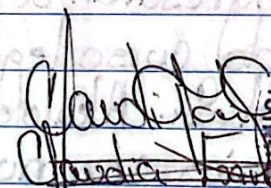

Martha Lidia Romero
Regidor N. 3


Héctor R. Amoya
Regidor N. 5

Leonel Molina
Regidor N. 6


Delia Conales
Regidor N. 7

Marco Tulio Acosta López
Marco Acosta
Regidor N. 8


Gladys
Sec. Municipal

